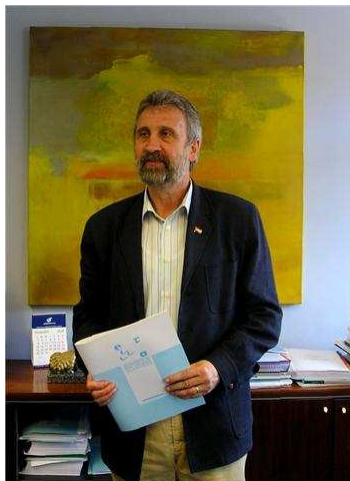


## Entrevista a Faustino Álvarez Fonseca, Director Gerente del Organismo Autónomo ERA

- 1. En la F.A.M.P.A. ya le conocemos como gestor por su etapa anterior. Y gracias a ella, también conocemos su lado más humano ¿con qué ánimos afronta de nuevo esta responsabilidad con la Ley de Autonomía Personal en pleno desarrollo?**



Esta nueva etapa la afronto con una gran ilusión, especialmente porque voy a poder finalizar proyectos iniciados ya en la anterior etapa además de comenzar otros nuevos. La incorporación de Izquierda Unida al Gobierno de Asturias ha permitido que, a pesar de la crisis, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, de la que depende el ERA, pueda contar con unos presupuestos altamente inversores con los que poder iniciar proyectos muy necesarios para la Región.

- 2. Como Gerente del Organismo ERA ¿Cómo cree que podría solucionarse la falta de plazas residenciales?**

Para cumplir ese objetivo debemos trabajar en dos líneas. Por un lado creando más plazas públicas, como ya he adelantado este año contamos con un presupuesto altamente inversor con el que ya tenemos previsto iniciar la construcción de cinco nuevas residencias en concejos donde existe una gran demanda de plazas como son Moreda, Castrillón, Avilés, Cangas del Narcea y Oviedo. Y por otro lado también seguiremos concertando plazas con Residencias privadas por medio de una contratación pública. También hay que destacar que tenemos en marcha otras cuatro residencias, la del Fundoma y el CPR de la Tenderina en Oviedo, el CPR “Aurora Álvarez” en Gijón y el CPR “Valentín Palacio” en Pola de Siero, y además de otras ampliaciones previstas en las residencias de Tineo, Quirós, Teverga y Arriendas.

**3. ¿Cree que la situación actual: falta de plazas públicas y una Ley Orgánica que garantiza el derecho a obtener una de ellas beneficiará a la empresa privada que aprovechará el momento para crear las plazas residenciales que tanto necesita nuestra población?**

Efectivamente, es un campo que generará recursos, empleo y eso hace que muchos empresarios se estén interesando por el tema, pero deben prestar mucha atención al Decreto de Acreditación de Centros un requisito que será de obligado cumplimiento para todas aquellas empresas privadas que a partir de noviembre quieran prestar servicios a las personas que tengan reconocida la dependencia y también para aquellas empresas que quieran concertar plazas con la Administración. Esta acreditación fijará unos servicios y un ratio de personal según los servicios y las personas a las que vayan dirigidos que pueden hacer que el negocio no sea lo que se piense. En la Administración tenemos muy claro que nuestra obligación es asegurar una buena calidad asistencial por encima del beneficio económico.

**4. Hemos comprobado que muchas familias sacan a sus dependientes de los Centros de Día en favor de la prestación económica ¿Cree que la Ley no se está gestionando como debiera o, que la situación económica de las familias les empuja a realizar actos como este?**

Ambas cosas, la crisis puede hacer que los familiares del dependiente dispongan de un ingreso económico adicional por su cuidado, pero se debe primar la atención y el servicio necesario y si se pauta un ingreso en Residencia o centro de día, eso debe ser lo prioritario y sólo si no se dispone de plaza dar la ayuda económica. Nos consta que desde la Consejería de Bienestar Social y Vivienda se está realizando un esfuerzo importante por seguir creando plazas en los servicios que recoge la Ley de Dependencia, pero también hay que entender que algunos de ellos, como los centros de día, todavía no son muy conocidos entre las personas mayores y eso hace que muchas veces sean reticentes a utilizarlos. No me cabe la menor duda de que eso poco a poco se irá corrigiendo.

**5. ¿Hay inspecciones que garanticen que estas personas están correctamente atendidas en sus domicilios por sus familiares?**

Más que inspecciones, en lo que se está trabajando es en el apoyo y la formación de las personas cuidadoras. Esa es la vía que permite garantizar un cuidado adecuado para las personas dependientes que son atendidas por familiares.

**6. Sabiendo que las personas mayores valoran como necesidades prioritarias: la seguridad, la salud y la participación por el orden enunciado ¿Qué garantía de envejecer con seguridad le queda a una persona de 90 años, autónoma, que vive sola en una casa que precisa mejoras, con una pensión media y que solicita plaza en una Residencia Pública?**

Hay otros recursos como teleasistencia, ayuda a domicilio, apartamentos tutelados... no obstante el ERA aún dispone de plazas para personas válidas en algunas Residencias que se pueden solicitar en los servicios sociales municipales y que curiosamente nos cuesta llenar.

**7. Algo positivo, ¿en qué se parece, física, social y mentalmente, la población mayor de 65 años de hoy con la de hace 40 años?**

Creo que en poco, hace 40 años una persona de 65 era un anciano, ahora sería un insulto considerarlo así. Con esa edad muchos están disfrutando de una segunda juventud, para comprobarlo sólo hay que acercarse a los centros sociales para mayores, es increíble la cantidad de actividades que realizan.

**8. ¿Qué opina del Asociacionismo de las personas mayores?**

Es incuestionable que las personas mayores aún tienen mucho que aportar y me parece muy bien que se organicen porque así pueden realizar más actividades de forma conjunta. Su implicación les permite mantenerse activos y participativos, aportándoles además beneficios a nivel físico y mental.

**9. ¿Qué mensaje transmitiría a los mayores que lean esta Revista?**

Que están en una etapa para disfrutar, después de una vida de trabajo y sacrificio que les ha tocado vivir. Que se mantengan activos, participen en todo lo que les guste, en definitiva que sean felices. Desde los cargos públicos seguiremos trabajando para asegurarles a ellos y a las generaciones siguientes recursos dignos como un derecho subjetivo merecido. Creo que el desarrollo de esta la Ley de Dependencia y Autonomía Personal va lento pero es normal dada su importancia y la gran necesidad de recursos necesarios para su correcta implantación. . No tengo ninguna duda de que con el tiempo será una gran aportación al Estado de bienestar porque es una conquista social que como la Educación, la Sanidad y la Pensiones debemos defender y consolidar.

